

## EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ, QUINDÍO,

De conformidad con lo ordenado mediante proveído calendado a tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferido por esta Judicatura dentro del trámite de Acción de Tutela radicado bajo el número 631303110001-2022-00132-00, impetrada por CONSUELO MEJÍA JIMÉNEZ contra la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, derrotero al que fueran vinculados la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ, el MUNICIPIO DE PIJAO (Q.), la PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIJAO (Q.) y la COMISARÍA DE FAMILIA CON FUNCIONES DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE PIJAO (Q.),

## **EMPLAZA:**

A los ciudadanos ÁLVARO IMBACHI ZEMANATE, JOSÉ EXIBEL HERRERA AGUDELO, JOSÉ ÁNGEL MORENO BAQUERO, DORA NELLY ZAPARA SUÁREZ, EMILSE LLANOS DE IBACHI, OLGA LIGIA MARTÍNEZ, CLAUDIA CECILIA LAROTTA VÉLEZ, BLANCA ROCÍO MORALES MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR GAVIRIA ARENAS, REINEL PARRA TITIMBO, AMPARO MARÍN y RUBIELA MONTIEL ROMERO, a fin de que, si a bien lo tienen, se hagan parte del presente empeño judicial y reciban la notificación de rigor a través del correo electrónico institucional jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El actual emplazamiento se entenderá surtido al día hábil siguiente de su publicación, advirtiéndose que, en caso de que los convocados no concurran a la tramitación en la forma ya indicada, serán representados por conducto de curador *ad litem*.

## JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA SECRETARIO

Firmado Por:

Juan Jose Zuluaga Valencia

Secretario

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

## Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f0ba04e7d31d3d617da0436122f46148647dabbcbd419be9863c9635981d27c3

Documento generado en 03/08/2022 12:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica